DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 8206
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2015ER6371
RADICADO IDIGER 2015ER7112

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA				SOLICITANTE
COE	24	**MOVIL**	08	**DIANA M. DÍAZ JIMÉNEZ**
FECHA	05 de Mayo de 2015	**HORA**	11:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Edificio Floresta IV - Torres La Floresta Carrera 68A No. 100-34	**ÁREA DIRECTA**			0.01 Ha		
BARRIO	Julio Flores	**POBLACIÓN ATENDIDA**			300		
UPZ	25 – La Floresta	**FAMILIAS**	76	**ADULTOS**	250	**NIÑOS**	50
LOCALIDAD	11 – Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1		
CHIP	AAA0058WNHY	**OFICIO REMISORIOS**			**CR-20545**		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permita establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

Según verificación realizada por personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, se logró establecer que el predio de la Carrera 68A No. 100-34 se localiza en la Manzana 53 - Lote 01 - del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, Código de Sector 005403, según información cartográfica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital UAECD (Ver Figura No. 1).

El Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, fue legalizado mediante Acto Administrativo 493 de 10 de Mayo de 1993 de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no ha emitido Concepto Técnico de Riesgo para este sector. Sin embargo, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia se localiza en una zona que no presenta Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y no presenta Amenaza por Inundación.

4. DESCRIPCIÓN ACTUAL Y CAUSAS:

En atención a los radicados IDIGER No. 2015ER6371 y 2015ER7112, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 05 de Mayo de 2015, al Edificio Floresta IV - Torres La Floresta, ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, observando dos (2) torres de once (11) pisos, con un sistema estructural de muros de carga, con un primer piso elevado sobre columnas de sección rectangular, con losas de entrepiso y una plataforma perimetral en primer piso, usada como sector de parqueo. Este edificio, fue construido hace 39 años (fecha anterior a la entrada en vigencia de las primeras normas de sismo resistencia del año 1984). En la torre se emplazan 76 apartamentos.

En el sector de acceso, donde se ubica una edificación de un nivel, destinada para la vigilancia y la administración de las Torres, se observa una fisura de tendencia escalonada de abertura aproximada 0.8 milímetros, en un muro no estructural (ver fotografía 3). Al interior de la Torre 1, en uno de los apartamentos sobre el eje suroccidental, se presenta en un muro divisorio, fisuras de tendencia vertical y

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

escalonada, de abertura 0.25 milímetros (ver fotografías 4 y 5). En un muro perimetral de uno de los apartamentos, se observa una grieta de tendencia vertical, de abertura 2.5 milímetros y longitud aproximada a los 0.4 metros (ver fotografía 6).

Entre las posibles causas de las lesiones de tipo mecánico presentes en los elementos no estructurales de la Torre, se tienen las deficiencias de construcción inherentes a la fecha en la que fue edificada, así como la falta de mantenimiento preventivo de la estructura.

Finalmente se resalta, que el presente informe no tiene dentro de sus alcances, el de establecer en forma detallada el grado de afectación y las causas reales de las lesiones evidenciadas, por lo anterior; en caso de requerirse un análisis más preciso, el responsable de la edificación, deberá contratar los estudios pertinentes, que permitan obtener la causa detonante de las lesiones que se están presentando.

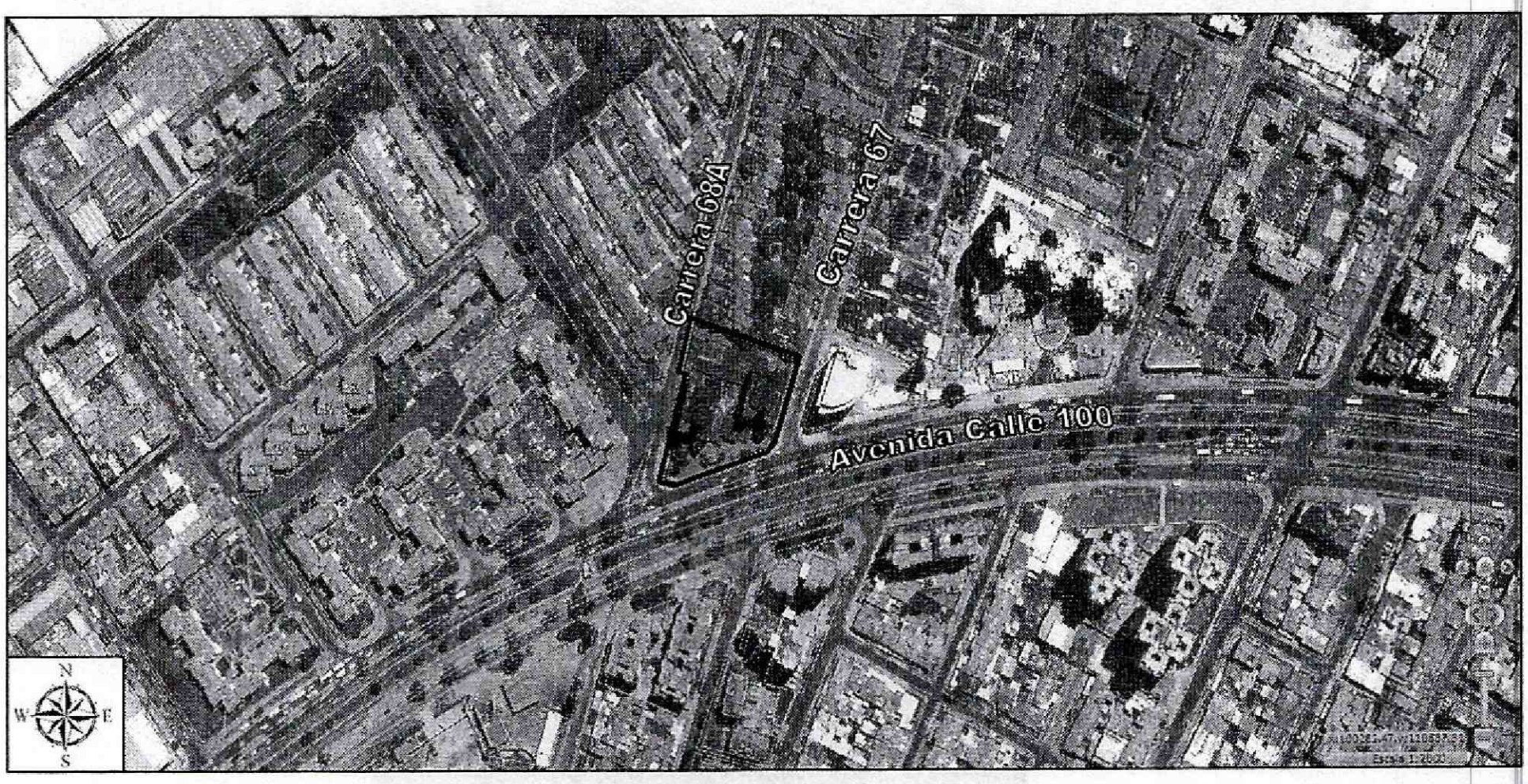


***Figura 1**. Localización del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



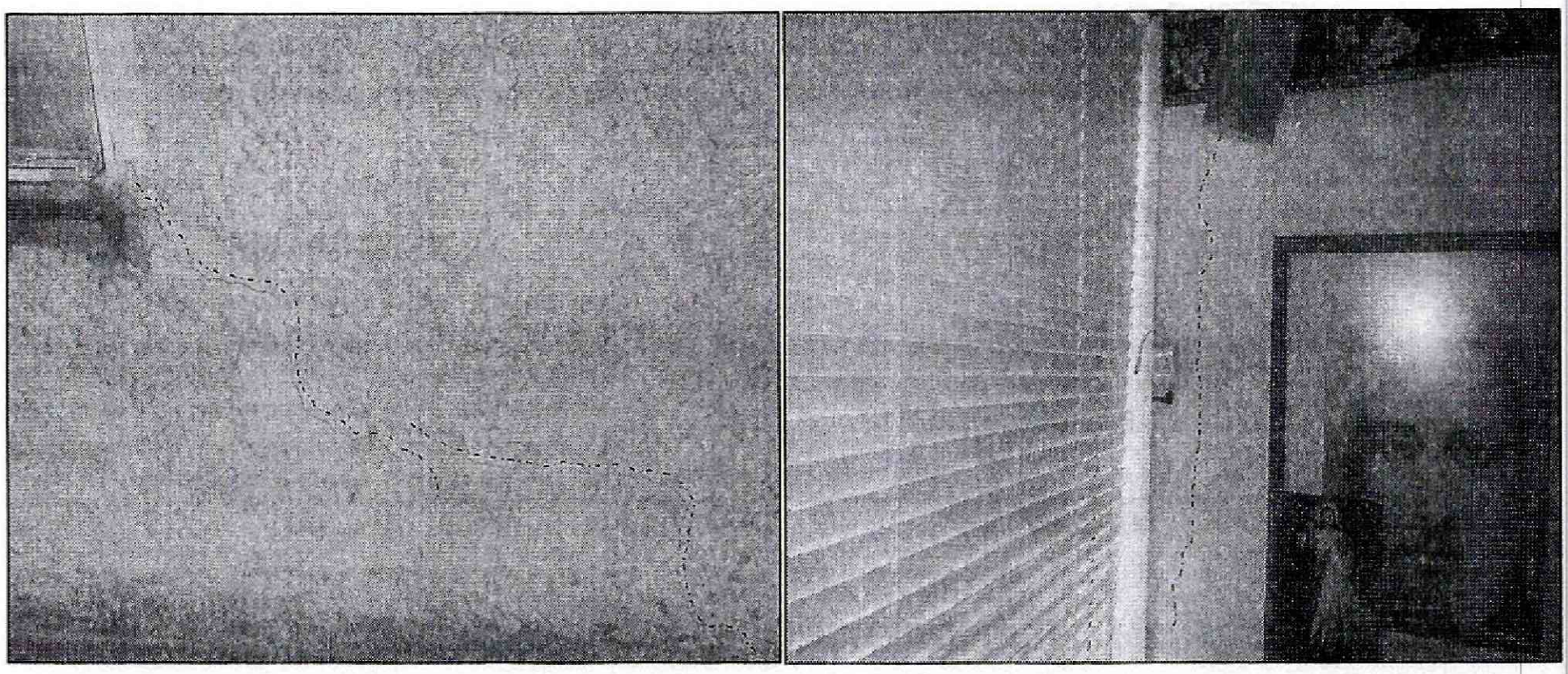
Fotografía 1. *Fachada principal del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba*



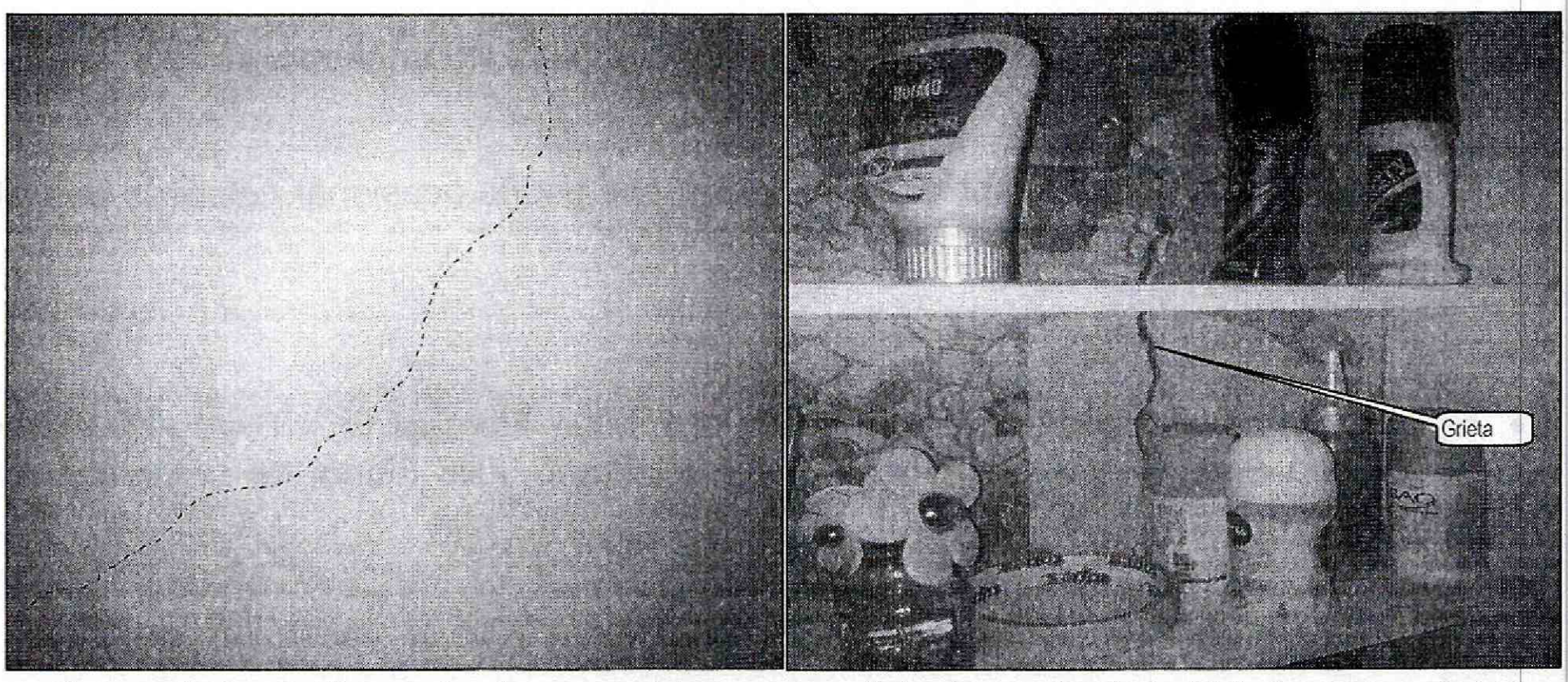
Fotografía 2. *Fachada interior del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 3 y 4. *Vista de las fisuras de muros en la edificación de administración y en muros divisorios al interior de uno de los apartamentos del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba*



Fotografía 5 y 6. *Vista de las fisuras y grieta en muros divisorio y perimetral, al interior de uno de los apartamentos del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba*

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla No. 1. Predios evaluados en Atención al Radicado IDIGER No. 2015ER6371 y 2015ER7112 del 05/05/2015

No.	POSIBLE PROPIETARIO	DIRECCIÓN	P	A	M	DAÑOS EN PREDIOS
1.	Propiedad Horizontal	Carrera 68A No. 100-34 Barrio Julio Flores Localidad de Suba	300	250	50	Grieta y fisuras en elementos no estructurales, situación que no compromete en la actualidad la estabilidad y habitabilidad en general del Edificio ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio.

|P: Población A: Adultos M: Menores

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUÁL?	NINGUNA

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños de no implementar las recomendaciones)

- Avance de las lesiones observadas, situación que podría ocasionar colapsos parciales de alguno de los elementos afectados.

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al Edificio Floresta IV - Torres La Floresta emplazado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba.

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

10. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad, por las lesiones de tipo mecánico relacionadas con fisuras y grieta en elementos no estructurales.

- Adicionalmente, ante la ocurrencia de cargas dinámicas (sismo, trepidaciones antrópicas, etc.) el Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, puede presentar afectaciones tanto en elementos estructurales como en elementos no estructurales, los cuales eventualmente pueden comprometer su habitabilidad y estabilidad estructural general y/o parcial de las edificaciones. Situaciones anteriores que con base en la inspección visual no es posible asegurar.

11. ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, no adelanta en predios privados, pruebas técnicas y/o estudios de Análisis de vulnerabilidad ante cargas dinámicas, además son las curadurías urbanas las entidades encargadas de revisar, validar y aprobar proyectos de construcción de infraestructura pública y privada (incluido el reforzamiento de estructuras), y las Alcaldías locales son las entidades encargadas de verificar y controlar la ejecución en obra.

- Dado que las afectaciones se presenta en predios privados, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, está impedido para intervenir; además no cuenta con proyectos ni recursos para reparación, mantenimiento, reforzamiento y/o mejoramiento de la calidad de las edificaciones, por lo tanto, las mismas deben ser adelantadas por los responsables de la Construcción del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta o por los administradores y/o propietarios del predio de la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba.

- Me permito recordar que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

12. RECOMENDACIONES

- A los responsables y/o administradores del Edificio Floresta IV - Torres La Floresta ubicado en la Carrera 68A No. 100-34 del Barrio Julio Flores de la Localidad de Suba, se recomienda establecer la capacidad y desempeño de la construcción existente, para lo cual, es necesario adelantar un estudio detallado de Patología que incluya, Vulnerabilidad Estructural, Interacción Suelo-Estructura, etc., con el apoyo de personal idóneo, los cuales deben determinar el tipo de intervención que deberá implementarse a la edificación para llevarla a los niveles de seguridad requeridos de acuerdo con la Ley 400 de 1997 Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 y su actualización con el Decreto No. 340 del 13 de febrero de 2012 y tramitando los permisos y licencias respectivos, este estudio debe ser adelantado por el propietario y/ó responsable del inmueble.

- Al responsable y/o responsables del predio de la referencia, se recomienda realizar el mantenimiento preventivo correspondiente, con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Se recomienda al responsable y/o responsables del predio evaluado, y mientras se implementan las recomendaciones aquí impartidas, realizar un seguimiento permanente con el apoyo de personal idóneo, de las condiciones de estabilidad de la

BOGOTÁ HUMANA

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

edificación y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen su estabilidad".

13. APROBACIONES

13.1 Elaboró
MARÍA ANGÉLICA QUINTERO QUINTANA INGENIERA CIVIL – ESP. PATOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN 25202143034 CND
Profesional Especializado Código 222 Grado 23 *Coordinación de Asistencia Técnica*
13.2 Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co